

Telefónica

JOSÉ MARÍA MAS MILLET
Secretario General
y del Consejo de Administración

“TELEFÓNICA, S.A.”, de conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de valores y con lo indicado en la Carta-Circular 14/1998 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de fecha 28 de diciembre de 1998, procede por medio del presente escrito a comunicar el siguiente

HECHO RELEVANTE

Telefónica y KPN han decidido en el día de hoy y de común acuerdo dar por terminadas las conversaciones que venían manteniendo en orden a la integración de sus respectivos negocios por considerar que no concurren las circunstancias idóneas para asegurar el éxito de la operación.

Madrid, 5 de mayo de 2000